



SG/CA/32/2018
Ref. "R" 30443/2018
Proyecto: 44342

ORDEN

Visto el expediente relativo a la contratación del servicio consistente en la **COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REFORMA EN EL IES "MIGUEL DE CERVANTES" DE MURCIA**, por procedimiento **ABIERTO**, con varios criterios de adjudicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto que el expediente ha sido informado por el Servicio Jurídico.

Visto que la Dirección General de Centros Educativos, con fecha 30 de octubre de 2018, ha propuesto el reajuste de las anualidades de gasto previstas al iniciar el expediente, en atención al retraso en la adjudicación del contrato, por lo que se hace necesario proceder a una nueva distribución de anualidades para una previsión de inicio de ejecución del contrato de 1 de diciembre de 2018.

La nueva distribución de anualidades propuesta es la siguiente. 0,00.-€ para el año 2018, 10.663,13.-€ con cargo a la partida presupuestaria 15.04.00.422K.621.00 del presupuesto del año 2019 y 3.554,37.-€ con cargo al presupuesto del año 2020.

Visto que el expediente ha sido fiscalizado por la Intervención.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 15 de febrero de 2018 (BORM nº 50 de 1-03.-2018),

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación, por procedimiento **ABIERTO**, con varios criterios de adjudicación, del servicio consistente en la **COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REFORMA EN EL IES "MIGUEL DE CERVANTES" DE MURCIA**, con CPV 71200000.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 22 de octubre de 2018 y demás actuaciones practicadas para la tramitación del expediente, así como el gasto correspondiente por importe de **CATORCE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (14.217,50.-€)**, (11.750,00.-€, más 2.467,50.-€ en concepto del 21% de IVA), que se financiará del siguiente modo: 0,00.-€ para el año 2018, 10.663,13.-€ con cargo a la





Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes

SECRETARÍA GENERAL
Servicio de Contratación



Unión Europea

partida presupuestaria 15.04.00.422K.621.00 del presupuesto del año 2019 y 3.554,37.- € con cargo al presupuesto del año 2020.

El presente contrato está cofinanciado por el FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) en un 80%.

TERCERO.- Aprobar la apertura del procedimiento de licitación mediante procedimiento ABIERTO a tenor de lo dispuesto en la legislación de contratos y que se proceda a hacer pública la licitación mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Perfil de contratante del Órgano de contratación.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

P.D. LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.- María de la Esperanza Moreno Reventós.

((documento firmado electrónicamente))

FEDER: Una manera de hacer Europa

05/11/2018 11:19:18

Firmante: MORENO REVENTÓS, MARIA ESPERANZA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) e36316ee-a003-b93e-266092453981

